



GM-CCF-6508-2023

13 de noviembre de 2023

Para: Direcciones Médicas, Comités Locales de Farmacoterapia, Servicios de Farmacia, Médicos prescriptores de Hospitales Nacionales, Hospitales Regionales

De: Comité Central de Farmacoterapia

Asunto: Lineamiento Institucional para el uso del paricalcitol 5 µg/mL para pacientes en hemodiálisis por enfermedad renal crónica con hiperparatiroidismo refractario

Para lo procedente la secretaría técnica comunica lo siguiente:

El Comité Central de Farmacoterapia en su sesión 2023-38, celebrada el 13 de setiembre de 2023 acordó la inclusión a la LOM de Paricalcitol 5 µg/mL, solución inyectable, en ampolla o frasco ampolla con 1 mL, como medicamento almacenable, el cual ya se adquiere a nivel central, con clave HRE, nivel de usuario 2A y las siguientes restricciones de uso:

Prescripción por Nefrología: Pacientes en hemodiálisis por enfermedad renal crónica (IRC) con hiperparatiroidismo refractario que cumplen con las siguientes características:

- IRC estadio 5.
- HPT > 300 pg/mL.
- No respuesta al manejo con alfacalcidol LOM por 6 meses.

No se requiere de llenado de formulario para su prescripción; en su lugar, se debe anotar el diagnóstico en la receta EDUS e indicar en la casilla de observaciones el criterio correspondiente que justifique su uso, según protocolo establecido.

Se adjunta el *Lineamiento Institucional para el uso del paricalcitol IV para pacientes en hemodiálisis por enfermedad renal crónica con hiperparatiroidismo refractario*,

Atentamente,

COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA

Dra. Paola Vásquez Barquero
Secretaría Técnica

OPVB/mjga
Cc:
Gerencia Médica
Archivo



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección de Farmacoepidemiología
Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica
Teléfono: 2539-0000 ext. 8601
Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

Lineamiento Institucional para el uso del Paricalcitol 5 µg/mL para pacientes en hemodiálisis por enfermedad renal crónica con hiperparatiroidismo refractario

1. Uso clínico de Paricalcitol 5 µg/mL:

Los pacientes tributarios deben cumplir con las siguientes características:

- Insuficiencia renal crónica en estadio 5.
- Hiperparatiroidismo secundario a enfermedad renal crónica con HPT > 300 pg/mL.
- No respuesta al manejo con alfacalcidol LOM por 6 meses a las dosis adecuadas

2. Contraindicaciones

- Pacientes con hipersensibilidad al fármaco o alguno de los ingredientes de este producto.
- Toxicidad por Vitamina D
- Hipercalcemia (>9.5 mg/dL), hiperfosfatemia (>5.5 mg/dL) o Producto Ca x P >75.
- El fabricante advierte que la toxicidad por digital se potencia por cualquier causa de hipercalcemia. No se recomienda su uso en embarazo o lactancia.

3. Esquema de dosificación

La dosis inicial recomendada es de 0.04 µg/kg a 0.1 µg/kg (2.8 – 7 µg) administrado en bolo durante la diálisis en un intervalo máximo de día por medio.

En caso de no observar una respuesta satisfactoria, la dosis puede aumentarse en 2 – 4 µg en intervalos de 2 – 4 semanas. Durante la fase de ajuste de dosis, el calcio y fósforo sérico debe monitorizarse más frecuentemente (dos veces por semana) y en caso de que el producto Ca x P sea mayor de 75 el medicamento debe disminuirse o suspenderse hasta que los parámetros sean normalizados.

En caso de no presentar mejoría en los niveles de HPT en un lapso de 6 meses debe valorarse la posibilidad de trasplante renal o paratiroidectomía.

Nota: Para administración hospitalaria, no se autoriza el despacho para uso/aplicación fuera de las instalaciones de la CCSS.